



Asunción, 24 de noviembre de 2025

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 193/2025

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, informa cuanto sigue sobre el procedimiento de adjudicación correspondiente a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2025 “Mantenimiento y Reparación de CCTV” Plurianual, ID N° 463.438.**

Conforme a lo establecido en el artículo 83 del Decreto N° 2264/2024, el plazo máximo previsto para la resolución de la adjudicación ha sido superado. Esta circunstancia obedeció a situaciones excepcionales vinculadas al cumplimiento de funciones diplomáticas y de representación del Estado por parte de la Máxima Autoridad del Ministerio.

Durante el periodo en cuestión se desarrollaron múltiples misiones oficiales, reuniones bilaterales, compromisos protocolares y gestiones internacionales que demandaron su presencia y participación directa. Estas actividades, prioritarias y de carácter impostergable, impactaron en la dinámica interna del proceso de contratación, generando una extensión involuntaria en los plazos administrativos para la revisión final de antecedentes y la emisión de la resolución de adjudicación.

En atención a lo anterior, se deja sentado que la superación del plazo legal obedeció a circunstancias extraordinarias vinculadas al interés público y a la continuidad de la agenda diplomática del país, factores que, en el marco de las competencias atribuidas al Ministerio, resultaron determinantes e inevitables.

Atentamente.



Ministro en AA y T Andrés Bogado
Director de la UOC